

Un atasco que persiste: la alta litigiosidad aconseja dos juzgados civiles más en Vigo

Estas salas registraron 17.000 casos y ejecuciones en 2020 ▶ Son 3.800 más de los que recomienda el CGPJ ▶ Los pleitos de fondos buitres, tarjetas o microcréditos no dan tregua

MARTA FONTÁN

Un atasco que persiste. Los juzgados de Primera Instancia de Vigo vieron en 2019 como su actividad se disparaba un 30%. Y esas mismas cifras altas se han mantenido durante 2020. "Estamos hasta arriba de trabajo", describen. Y no les falta razón. Porque durante el año que acaba de finalizar registraron algo más de 17.000 procedimientos, sumando asuntos y ejecuciones. Si se cumplieren los módulos que aconseja el Consejo General del Poder Judicial, el número no podría superar los 13.200 -1.200 por tribunal-. Esto evidencia que estos tribunales asumieron 3.800 casos más de lo recomendado. Un exceso que con los datos que hay ahora sobre la mesa avalaría que la ciudad dispusiera de los dos juzgados más que ya fueron solicitados por unanimidad por los magistrados hace casi un año. Una petición que entonces no tuvo el aval del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) porque estimó que el incremento de litigiosidad podría ser "puntual".

¿A qué se debe tanta litigiosidad civil? Los principales culpables son los fondos buitres, que están haciendo uso en masa de los denominados procedimientos monitorios. En 2020 se registraron la friolera de 6.916 asuntos de esta índole: aumentaron un 52% en dos años. Y es que estas sociedades extranjeras dedicadas a comprar deuda para después reclamarla en vía judicial no dan tregua. "Están reactivando pleitos antiquísimos; las personas a las que les llegan las reclamaciones vienen desesperadas; no entienden que pasados tantos años les estén pidiendo el dinero", afirma el letrado de la Administración de Justicia (secretario judicial) de uno de estos juzgados, que añade que de la mano de este fenómeno se están disparando también los embargos de cuentas bancarias, de devoluciones tributarias...

A la gran cantidad de demandas de esta materia se une, dicen en otra sala, que estos créditos se están



vendiendo continuamente, pasando de unas sociedades a otras. "Hay un proceso de venta sucesiva que a nosotros nos genera muchísimo trabajo", explican. Porque cada vez que la deuda cambia de manos, cambian también el abogado y el procurador que lleva el litigio y junto a otros trámites, el juzgado debe acreditar que la compra se realizó bien. Además, hay que tener en cuenta otra cuestión relacionada con estos litigios impulsados por las sociedades extranjeras: la revisión de oficio por parte del juez ante la posible existencia de cláusulas abusivas.

Junto a los de fondos buitres siguen al alza los asuntos de tarjetas revolving y micropréstamos, un tipo de crédito rápido que se consigue a través de internet. "Prestan cantidades muy pequeñas con unos intereses muy elevados", cuentan en un juzgado. Lo ejemplifican con un caso real: el de un préstamo de 50 euros con un desorbitado TAE del 3.305,29%. Y en estos juzgados también están viendo como empiezan a aumentar las demandas de caseros por impago de alquiler. "Hay una tendencia al alza clarísima", observan sobre los desahucios.

La carga de trabajo en Primera Instancia creció un 30% con respecto a 2018

Los jueces ya suspenden desahucios por el COVID

Son aplazamientos temporales a la espera de que los servicios sociales hallen una solución

impago de la renta, tanto de viviendas como de locales comerciales.

Fue en diciembre cuando el Consejo de Ministros aprobó un nuevo Real Decreto de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y

económica en el ámbito de la vivienda, medida que se adopta a raíz de la pandemia. En virtud de ello, se decidió extender hasta la finalización del estado de alarma la posibilidad de suspensión del procedimiento de desahucio, "con el objeto

de que los servicios sociales puedan ofrecer soluciones a las personas arrendatarias que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica sin alternativa habitacional".

Compensación al casero

El aplazamiento del desalojo se mantendrá "por el tiempo necesario" para aplicar las medidas sociales que procedan. "Si esta situación se prolonga durante un período de más de tres meses, el arrendador tiene derecho a solicitar una compensación por el perjuicio económico ocasionado", concluyen fuentes judiciales.

Una persecución policial a un coche entre Vigo y Morrazo acaba en el Lagares

Las patrullas siguieron durante una hora al vehículo, donde viajaban una pareja y un niño

M.F.

Una persecución policial que se prolongó durante una hora y en la que el conductor acabó abandonando el coche y huyendo a pie. Ocurrió ayer al mediodía en Vigo, cuando la Policía Local dio el alto a un vehículo que carecía de seguro y tampoco había pasado la ITV. El automovilista hizo caso omiso y ahí empezó una fuga en la que llegó a ir hasta O Morrazo para después regresar a la urbe olívica, mientras patrullas del cuerpo municipal y de la Policía Nacional lo seguían para tratar de interceptarlo. Junto al hombre, en el vehículo iban una mujer y un menor. La presencia del niño hizo que los agentes tuvieran especial precaución para evitar un accidente. Ayer tarde aún no habían localizado al conductor, pero los efectivos ya disponían de sus datos y los de su coche.

Ocurrió en torno a las 13.00 horas. La persecución empezó en camino Caramuxo, en las proximidades de un poblado gitano. El conductor huyó por la VG-20 y llegó a salir de Vigo: tras tomar la AP-9 se introdujo en la autovía de O Morrazo y llegó casi hasta Cangas. En un momento dado decidió dar vuelta e hizo el mismo recorrido, pero en esta ocasión de regreso a la urbe olívica. Las patrullas policíacas que iban tras el vehículo tuvieron que tener cuidado ya que sabían que en el coche viajaba un menor de edad y querían evitar cualquier tipo de accidente de circulación.

Finalmente, el conductor abandonó el coche cerca del Lagares y huyó a pie. A la mujer y al niño los habría dejado en algún sitio antes de decidir bajarse del turismo y huir.

La Policía Local detecta cinco fiestas ilegales y tramita 64 sanciones

Aunque la mayoría de la ciudadanía cumple, hay un porcentaje de la población que no entiende (o no quiere entender) la gravedad de la pandemia. Por que un fin de semana más la Policía Local de Vigo ha tenido que realizar denuncias por el incumplimiento de restricciones del coronavirus. Durante la noche del sábado al domingo los agentes detectaron cinco fiestas ilegales en domicilios y tramitaron 64 propuestas de sanción.

M. FONTÁN

Los magistrados de Vigo ya están suspendiendo desahucios por impago de alquiler en virtud de la medida del Gobierno central decretada a raíz de la crisis del COVID-19 para proteger a las personas especialmente vulnerables. "Se están aplazando bastantes", confirman en un juzgado de Primera Instancia, donde aclaran que se trata de una suspensión temporal y que el caso se pone en conocimiento de los servicios sociales para que busquen soluciones para las familias afectadas. En 2020 hubo 587 demandas de caseros por